

	FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES	Código: FO-GT-01
		Versión: 03
		Fecha actualización: 13/12/2016

Dependencia: Secretaría de Movilidad de Itagüí

1. Definición	Trámite	X	Servicio	
2. Nombre	Permiso para el Uso, la Ocupación y la Intervención Temporal de la Infraestructura Vial Carretera Concesionada y Férrea			
3. Descripción	Obtener la autorización para la construcción de vías de servicio, accesos, instalación de fibra óptica en infraestructura existente, pasos deprimidos, instalación subterránea de redes de servicios públicos domiciliarios y no domiciliarios y fibra óptica, mantenimiento correctivo y/o periódico de todo tipo de redes, traslado de postes, canalizaciones, instalación aérea y subterránea de redes de servicios públicos, construcción de puentes vehiculares o peatonales, construcción de pasos a nivel, pasos deprimidos y obras destinadas a la seguridad vial, construcción de carriles de aceleración y desaceleración, obras hidráulicas, instalación de radares, detectores de velocidad y/o similares, los cierres temporales de vía concesionada, para estudios o exploraciones, así como acceso y salida a los predios por vehículos de carga para realizar actividades de ingreso o salida de material, sin que modifiquen el uso del suelo y uso adicional en postería existente.			
4. Punto de Atención	Secretaría de Movilidad, sede central Cl 50 No.43-34 Cuarto Piso. Horario de atención: Lunes a jueves 7:00 am a 12:30 M y 1:30 pm 5:00 pm Viernes 7:00 am a 12:30 M y 1:30 pm - 4:00 pm.			
5. Documentos exigidos para la realización del Trámite y/o Servicio	- Solicitud por escrito:1 Original(es) - Anotaciones adicionales: <i>Este documento se exige solamente para el trámite presencial por ventanilla. La solicitud debe contener la siguiente información: Nombre del peticionario, dirección de notificación y/o correo electrónico de notificación, teléfono de contacto y proyecto (s) Vial (es) concesionado(s) en los que se encuentra la zona en la que se intervendrá con el permiso.</i> - Descripción técnica detallada del proyecto: 1 Original(es) En caso de realizar el trámite en línea formato Word, PDF/A - Anotaciones adicionales: <i>Incluyendo el esquema básico de las obras a construir o trabajos a realizar, indicar el tipo de maquinaria a emplear en los trabajos e informar cualquier cambio de la misma; la metodología de la intervención y el análisis de posibles impactos a las vías carreteras y férreas, junto con su plan de mitigación, deben ser elaborados por una persona natural con título de ingeniero en transporte y vías o ingeniero civil, con matrícula profesional vigente o por una persona jurídica cuya actividad corresponda a estudios de ingeniería civil o de transporte y vías (en este caso deberá estar avalado por un ingeniero en transporte y vías o civil, con matrícula profesional vigente).</i> - Identificación principio – fin del lugar exacto donde ejecutarán las obras objeto de la solicitud del permiso:1 Fotocopia(s) En caso de realizarlo en línea Archivo shape comprimido en ZIP Anotaciones			



FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES

Código: FO-GT-01

Versión: 03

Fecha actualización:
13/12/2016

adicionales: De conformidad con el sistema de referenciación de la Red Nacional de Carreteras (INVIAS) o del Sistema Férreo (según el caso), que detalle la ubicación de la zona del permiso y se debe entregar polígono que encierre toda el área que se va a afectar en coordenadas MAGNA-SIRGAS disponible en la URL: <http://www.igac.gov.co/wps/wcm/connect/4b831c00469f7616afeebf923ecdf8fe/adopcion.pdf?MOD=AJPERES>.

- Descripción de la señalización preventiva: 1 Original(es) En caso de realizarlo en línea formato PDF/A
- Anotaciones adicionales: A adoptar en el sitio de los trabajos, durante la ejecución de los mismos, con el plano respectivo, la cual debe cumplir con el Manual de Señalización Dispositivos para la Regulación del Tránsito en Calles, Carreteras y Ciclo rutas de Colombia vigente, para permitir la ejecución de las obras y/o la operación de las mismas, según el caso. Para los permisos de la Infraestructura Vial Carretera Concesionada debe anexar, además, el Plan de Manejo de Tráfico – PMT. En caso que se requieran cierres totales se deberá hacer la difusión del mismo en los medios y, adicionalmente, tramitar dicho cierre con el INVIAS. Deben ser elaborados por una persona natural con título de ingeniero en transporte y vías o ingeniero civil, con matrícula profesional vigente o por una persona jurídica cuya actividad corresponda a estudios de ingeniería civil o de transporte y vías (en este caso deberá estar avalado por un ingeniero en transporte y vías o civil, con matrícula profesional vigente).
- Cronograma de obra con el plazo estimado (el cual debe determinarse en días calendario o hábiles, semanas meses y/o años): 1 Original(es) En caso de realizarlo en línea formato Word, Excel, Project, PDF /A
- Anotaciones adicionales: Para la ejecución de las obras que afectarán la zona del derecho de vía de la Infraestructura Vial Carretera Concesionada y Férrea, que se encuentran a cargo de la Entidad. Igualmente se debe incluir en los casos que corresponda la determinación de los mantenimientos rutinarios y la indicación de la periodicidad y su respectiva duración.
- Planos en planta de las obras a ejecutar: 1 Original(es) En caso de realizarlo en línea formato autocad (DWG)
- Anotaciones adicionales: Indicando objeto del permiso que afectará la zona de derecho de vía, faja de retiro o área de reserva o exclusión, en medios físico y digital, a escala 1:1.000, con el sistema de referenciación de la Red Nacional de Carreteras o Férreo (según el caso). La copia digital deberá allegarse en formato autocad (DWG) donde se detallen las obras a la escala indicada. Los datos en el archivo DWG deben coincidir con el polígono georreferenciado en formato Shape comprimido en ZIP donde se identifica el sitio de la ejecución. (Si se requiere cargar más de un plano, se debe incluir todos los planos en un solo



FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES

Código: FO-GT-01

Versión: 03

Fecha actualización:
13/12/2016

archivo DWG o comprimir todos los archivos en archivo ZIP). Los planos deben presentarse en físico y una copia en DVD, e impresos y enrollados, no doblados. Deben ser elaborados por una persona natural con título de ingeniero en transporte y vías o ingeniero civil, con matrícula profesional vigente o por una persona jurídica cuya actividad corresponda a estudios de ingeniería civil o de transporte y vías (en este caso deberá estar avalado por un ingeniero en transporte y vías o civil, con matrícula profesional vigente).

- Plan de manejo ambiental de las obras objeto del permiso: 1 Original(es) En caso de realizarlo en línea formato Word, PDF/A
- Anotaciones adicionales: Que incluya, si la naturaleza del mismo lo exige, los permisos para el uso y aprovechamiento de recursos naturales o concepto de viabilidad ambiental sobre la obra a realizar. En el evento en que no se requiera Plan de Manejo Ambiental deberá allegar la certificación de la autoridad competente que así lo declare.
- Registro Único Tributario – RUT 1 Original(es) En caso de realizarlo en línea formato PDF/A
- Anotaciones adicionales: En los casos que corresponda.
- Carta de compromiso: 1 Original(es)
- Anotaciones adicionales: Para los tramites adelantados ya sea en la ventanilla de la entidad o en línea, la Carta (S) de Compromiso y el poder (es) deberán radicarse ante la Entidad en físico y en original, una vez se haya realizado la visita técnica y determinada la viabilidad respectiva por parte del concesionario (s) y/o Administrador de la vía férrea y avalada por la interventoría (s) e identificado los puntos de la intervención. Por lo tanto para la radicación en línea de los documentos al inicio del trámite en el Link correspondiente se deberá sólo seleccionar la opción donde se compromete a presentar la documentación indicada una vez realizada la visita técnica y determinada la viabilidad respectiva por parte del concesionario (s) y avalada por la interventoría (s) y/o una vez determinada la posición para el caso particular por parte del Coordinador del Grupo Interno de Proyectos Carreteros, Estrategia Contractual, Permisos y Modificaciones. Los términos en los que se debe enviar la Carta de Compromiso es el que se encuentra dispuesto en el Numeral Trece del Artículo Sexto de la Resolución 716 de 2015.

La entidad verificará que el solicitante cumpla con:

- En caso de realizar la solicitud en línea los archivos no deben superar las 7 megas.
- Las solicitudes en medio físico deberán allegarse en carpeta celuguia blanca y tamaño oficio foliada con esfero de mina negra

	FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES	Código: FO-GT-01
		Versión: 03
		Fecha actualización: 13/12/2016

	en la parte superior derecha de la hoja, los planos deben presentarse en físico y una copia en DVD, e impresos y enrollados, no doblados. <i>Tenga en cuenta</i> <u>En caso de actuar mediante apoderado</u> Anexe • Poder debidamente otorgado en los casos que corresponda: <i>1 Original(es)</i>. <u>Para la solicitud de permisos de construcción de accesos, carriles de aceleración y desaceleración</u> Anexe • Plan de Manejo de Tráfico – PMT :<i>1 Original(es)- Este documento debe ir debidamente firmado por un ingeniero especialista en Tránsito con matrícula profesional vigente</i> • Duración :<i>1 Original(es)</i> <i>La entidad verificará que el solicitante cumpla con:</i> • De los documentos generales para éste tipo de solicitudes, no aporte los siguientes documentos: Identificación principio – fin del lugar exacto donde ejecutarán las obras objeto de la solicitud del permiso, Descripción de la señalización preventiva, Cronograma de obra con el plazo estimado, Planos en planta de las obras a ejecutar, Plan de manejo ambiental de las obras objeto del permiso, Carta de compromiso.	
6. Pasos que debe seguir el ciudadano	Radicar la solicitud con los anexos en Centro Administrativo Municipal de Itagüí, Carrera 51 No 51-55 Primer Piso Horario de Ventanilla Única de Atención al Ciudadano, Archivo y Correspondencia lunes a jueves 7:00 a.m. a 12:30 M -1:30p.m a 4:15 p.m. Viernes 7:00 a.m. a 12:30 M – 1:30 p.m. a 3:15 p.m	
7. Respuesta	Tiempo para la respuesta al ciudadano	15 días hábiles
	¿En qué consiste el resultado final del Trámite y/o Servicio?	Permiso para el uso, la ocupación y la intervención temporal de la infraestructura.
8. Medio de Seguimiento	Personal y Telefónicamente	
9. Marco normativo y regulatorio	Ley 769 de 2002 (Artículo 33). Resolución 716 de 2015 (Todos) Documento técnico GCSP-I-008 de 2016 (Todos).	